

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.530/2011.

ZAPALLAR, 01 de Diciembre de 2011

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 625/2011, de fecha 01 de Diciembre de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Memorándum N° 337/2011, de fecha 01 de Diciembre de 2011, del Departamento de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

1.- APRUEBANSE las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 49/2011, denominada "IMPLEMENTACION DE PLAZAS ACTIVAS, ZAPALLAR"

2.- IMPUTESE a la cuenta: 215-31-02-004-013-041 "Creación de Plazas Activas de la Comuna",

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. SECPLA 2011/ Aprueba Bases y Llamado Propuesta N° 49/2011

DISTRIBUCION:

- 1.- SECPLA
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL



OTLIDAF/ADM/SOP/SEC/JUR.-